

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tumbes, 07 de julio de 2021

OFICIO N° 030-2021-CTVC/TUMBES

Señor: Wilmer Moran Cruz

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Presente

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N° 034-2021-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**. El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete

Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tumbes #)942160878 Teléfono Nacional: (#)942160416		CASO		N° 034-2021-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 06/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		FREDY ANTONIO LAVALLE VINCES		3. NÚMERO-DNI: 00240640	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CORRALES		5. CARGO: SECRETARIO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 05/07/2021	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: TUMBES	
9. DISTRITO:		TUMBES		10. CCPP/DIRECCIÓN: EL MILAGRO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACIÓN DE USUARIOS/AS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 00202640 – POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

En el Marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Asistencia solidaria Pensión 65, recibimos la comunicación del secretario del CLTV de Corrales quien realizó la veeduría en el domicilio del potencial usuario Tito Farro Palas, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.** En la entrevista al señor Tito Farro Palas identificado con DNI N° 00202640, adulto mayor de 67 años, quien vive solo en una situación de **pobreza extrema**, ya que no cuenta con medios suficientes de subsistencia, manifiesta que solicitó su afiliación al Programa Pensión 65, en febrero de 2020 hace un año y 6 meses. Además indica que le realizaron la visita domiciliaria para evaluar su clasificación socioeconómica y cuyo resultado fue de **POBREZA EXTREMA** (Ver anexo 03); sin embargo, hasta la fecha no ha recibido ninguna información al respecto, ni sobre su afiliación al programa. Por tal motivo en reiteradas oportunidades a concurrido a Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad para preguntar sobre el estado de su trámite y solicitar ayuda, recibiendo como respuesta que no hay ninguna información nueva al respecto. En la actualidad, debido la emergencia sanitaria, su situación de salud se ha deteriorado teniendo dificultades para caminar, y con ello su condición económica se ha visto fuertemente afectada, por la medicación que requiere para su problema de la próstata, colesterol. Actualmente realiza trabajos eventuales de cuidado de casa de campo donde los propietarios le brindan ayuda eventual con sus alimentos y medicinas para sobrevivir, por lo que se encuentran en situación de vulnerabilidad (Ver Anexo 04). Según lo expuesto se estaría contraviniendo el D.S N°081-11-PCM Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Art.1. “Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”, en adelante el Programa “Pensión 65”, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad...” y en su Art. 3. Son beneficiarios del Programa “Pensión 65” los adultos a partir de sesenta y cinco años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); así como en el D.S N°008-2012 –PCM en la cual se establece medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Art. 3. Requisitos para ser usuarios del Programa Pensión 65, “son usuarios del Programa Pensión 65, las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Finalmente, la Ley N°29158 en su artículo N° 02 establece en el numeral 9 Celeridad “la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad.”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso Afiliación de Usuarios y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Pensión 65, se sugiere lo siguiente:

- Priorizar la afiliación de potenciales usuarios en situación crítica de vulnerabilidad, dándole celeridad a los trámites administrativos que correspondan.

- Brindar información clara y pronta a los potenciales usuarios a fin de no generar problemas de corte emocional en la espera de una respuesta a su situación.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención N°A-019-2021-TUM-P (01folio)
2. Anexo 02: Copia de DNI (01 Folio)
3. Anexo 03: Resultado de la Clasificación Socioeconómica (01 folio)
4. Anexo 04: Ilustración Fotográfica



Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

ANEXO N° 01: FICHA DE ATENCIÓN N°019-2021-TUM-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		A - 019-2021 - TUM-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO ()	CUNA MAS ()	FONCODES ()	JUNTOS ()
		PAIS ()	PENSIÓN 65 (X)	QALI WARMA ()	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)				2. FECHA de REGISTRO: 06/07/21	
3. Apellidos Nombres:		TITO FALLO PALAS		4. Documento-DNI: 00202640	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 04-01-1955	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES 65 años	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal: -	
11. Institución/Cargo:				12. Telef. Institucional: -	
13. Departamento:		TUMBES		14. Provincia: TUMBES	
15. Distrito:		CORRAL		16. CCPP/Dirección: BARRIO SAN MARTIN	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 05/07/21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		TUMBES		19. Provincia: TUMBES	
20. Distrito:		TUMBES		21. CCPP/Dirección: EL MILATRO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 personas indicar con Apellidos, Nombres, CNI, Edad y Observaciones). QUÉ HECHOS SON LOS PRESUNTOS O POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PUEEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HEZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El señor Fredy Antonio Lavalle Vinces identificado con DNI 4° 00240604, con conocimiento de la difícil situación que atraviesa el Sr. Tito Fallo Palas identificado con DNI N° 00202640, quien es un adulto mayor que de 67 años de edad que vive solo, no cuenta con ingresos para cubrir sus gastos de alimentación, medicinas ya que no cuenta con trabajo y la enfermedad delicada de salud. Con tratamientos para la prostatitis y colesterol, actualmente se estudia el cuidado de parásitos donde sus propietarios no asisten con la alimentación y algunos gastos para su medicina, por lo que necesita el urgente atención para poder costear sus gastos diarios. Agrega además que desde el año pasado presenta sus documentos, le realizaron visita y hasta la fecha no obtiene un respuesta.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dtos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacenta () Copia DNI () OJ () Ouya ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
X NOMBRES APELLIDOS: Fredy Antonio Lavalle Vinces DNI: 00240604 CARGO: Secretario			X NOMBRES APELLIDOS: Tito Fallo Palas DNI: 00202640 CARGO: Interventor Usuario		

[illegible]

ANEXO 03: RESULTADO DE CONSULTA DE CSE

NOMBRES:TITO APELLIDOS:FARRO PALAS FECHA DE NACIMIENTO: 04-JAN-55 SEXO:

Ingresar el DNI de un integrante del hogar:

00202640

Buscar

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 9837342
 CODIGO DE CLASIFICACION: 24133172
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 00202640
 APELLIDO PATERNO: FARRO
 APELLIDO MATERNO: PALAS
 APELLIDO DE CASADA:
 NOMBRES: TITO
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 04/01/1955
 HOGAR ESTADO: HOGAR SIN RESTRICCION
 FECHA EMPADRONAMIENTO: 10/04/2019
 FUENTE: ULF
 UBICACIÓN GEOGRAFICA:

DIRECCION: PISO.1 INTERIOR. MZA. LOTE.
 REFERENCIA DE DOMICILIO: DETRAS DE LA COMISARIA LA MUJER
 NÚCLEO URBANO: EL MILAGRO
 TIPO DE CARGA: FSU-2013

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 12/04/2019
 FECHA VIGENCIA FINAL: 12/04/2023
 ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
 CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE EXTREMO (2)
 AREA: URBANO
 NRO DE TIPO DE FORMATO: 16210092

(2) Por nueva información proporcionada

A INTEGRANTES DEL HOGAR

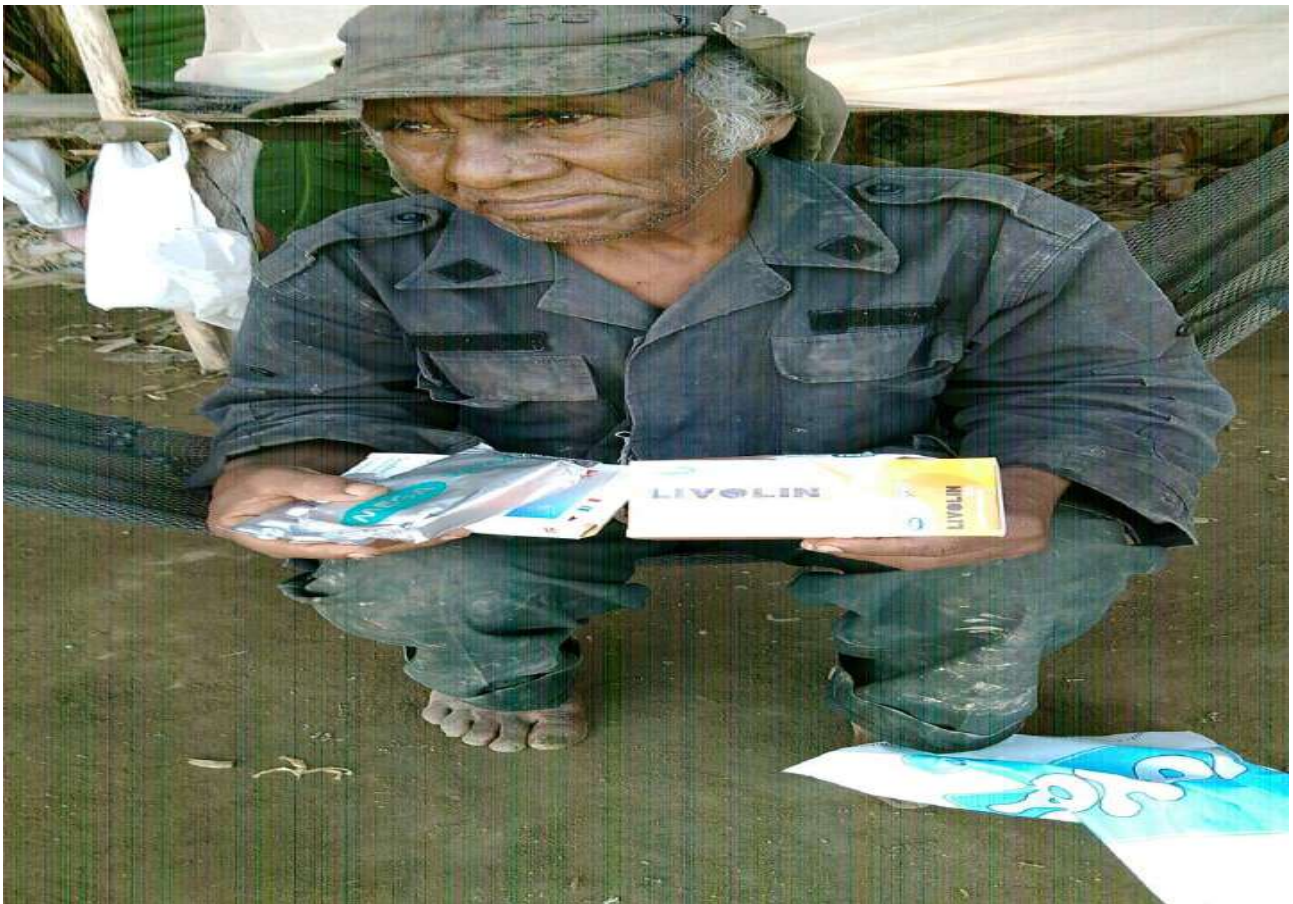
NRO.	NRO. DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	GENERO	FECHA NACIMIENTO	TRAMITE PENDIENTE
1	00202640	FARRO	PALAS		TITO	MASCULINO	04/01/1955	

AVISO LEGAL

El contenido de esta comunicación es puramente informativo y no constituye un acto administrativo. El contenido de esta comunicación es puramente informativo y no constituye un acto administrativo.

ANEXO 04: POTENCIAL USUARIO CUIDADO PARCELAS, MEDICAMENTOS QUE VIENE TOMANDO Y LAS RECETAS RESPECTIVAS





Centro Médico MEDISERT
Tu Salud en Manos Especialistas
MÉDICOS ESPECIALISTAS
ANÁLISIS DE LABORATORIO - OPERACIONES
ECOGRAFÍAS - CONSULTAS
ESPECIALISTAS CAPACITADOS CON EXPERIENCIA AL CUIDADO DE SU SALUD
Av. Tumbes N° 744 - 2do. Piso - Paseo Triunfante - Tumbes
Tel: 072 523049 - 939203537 - 948972182

Centro Parro Pallas

URSTEO, PROSTÁTICA

[Signature]

Dr. César A. Rubio Angulo
C.M.P. 12178
CARDIOLOGÍA R.N.E. 20790
MEDICINA INTERNA R.N.E. 10135

Centro Médico MEDISERT
Tu Salud en Manos Especialistas
MÉDICOS ESPECIALISTAS
ANÁLISIS DE LABORATORIO - OPERACIONES
ECOGRAFÍAS - CONSULTAS
ESPECIALISTAS CAPACITADOS CON EXPERIENCIA AL CUIDADO DE SU SALUD
Av. Tumbes N° 744 - 2do. Piso - Paseo Triunfante - Tumbes
Tel: 072 523049 - 939203537 - 948972182

Centro Parro Pallas

Indicaciones

AYUNAS

- Creatinina = 2
- Glucosa basal = 2
- Zumbido basal = 2
- Hb A_{1c}
- Perfil lipídico

Sólas

- Urocultivo y pH
- Peneo lavado gen con agua y jabón
- Muestra de orina

Dr. César A. Rubio Angulo
C.M.P. 12178
CARDIOLOGÍA R.N.E. 20790

02/09/2020